



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

ORDEN PEJ/425/2025, de 21 de abril, de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, por el que se modifica y se hace pública la composición del Consejo Asesor para la internacionalización de las empresas aragonesas.

El Decreto 176/1998, de 20 de octubre, del Gobierno de Aragón, creó el Consejo Asesor para la internacionalización de las empresas aragonesas.

El artículo tercero del citado Decreto prevé que el Consejo regula la composición del citado órgano, presidido por la persona titular del entonces Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (ahora Presidencia, Economía y Justicia), y los siguientes vocales:

- Cuatro en representación de la Diputación General de Aragón designados de entre el personal del Departamento de Economía, Hacienda y Fomento (ahora Presidencia, Economía y Justicia) y de las empresas públicas adscritas al mismo relacionadas con la internacionalización de las empresas aragonesas.
- Un representante del Instituto Aragonés de Fomento.
- Un representante de cada Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza, Huesca y Teruel.
- Un representante de la Confederación Regional de Empresarios de Aragón.
- Un representante de la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa.

Actuará como secretario un miembro del Consejo designado por el mismo.

El citado precepto reglamentario prevé igualmente que corresponde al Consejero de Economía, Hacienda y Fomento (actual Departamento de Presidencia, Economía y Justicia) efectuar el nombramiento de los miembros del Consejo, a propuesta del Director General de Industria y Comercio (ahora Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía) respecto de los miembros del mismo que actúen en representación del Gobierno de Aragón y a propuesta de las correspondientes instituciones y organizaciones representadas en el Consejo respecto del resto de miembros.



En atención al tiempo transcurrido desde la última actualización de las designaciones de los miembros del Consejo Asesor y la necesidad de convocar con urgencia el citado Consejo Asesor para analizar la situación creada ante la amenaza arancelaria derivada de la política arancelaria recientemente anunciada por la Administración de Estados Unidos, hace necesaria la actualización de los nombramientos de los diferentes miembros del Consejo en aplicación de la normativa señalada previamente.

En su virtud, dispongo:

Primero.- Nombrar como vocales del Consejo Asesor para la internacionalización de las empresas aragonesas a las siguientes personas:

a) En representación del Gobierno de Aragón:

- D.^a Carmen Herrarte Cajal, Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.
- D. Javier Martínez Suarez, Director General de Política Económica del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia.
- D.^a Amparo Cuellar Hernandis, Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria del Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- D. Javier Camo Monterde, Director Gerente de Aragón Exterior (AREX).

b) En representación del Instituto Aragonés de Fomento, D. Daniel Rey Saura, Director Gerente del Instituto Aragonés de Fomento.

c) En representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca, D.^a Celia Elfau Usón, Secretaría General.

d) En representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Teruel, D.^a Nuria Ros Navarro, Vicesecretaria General de la Corporación.

e) En representación de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Zaragoza, D.^a Nieves Agreda Giménez de Cisneros, Directora Adjunta

f) En representación de la Confederación de Empresarios de Aragón (CEOE-Aragón), D. Jesús Arnau Usón, Director General.

g) En representación de la Confederación Empresarial de la Pequeña y Mediana Empresa CEPYME-Aragón, D. Carmelo Pérez Serrano, Director.

Segundo.- Nombrar como secretaria titular del Consejo Asesor para la internacionalización de las empresas aragonesas, a D.^a Carmen Herrarte Cajal, Directora General de Comercio, Ferias y Artesanía.



Tercero.- Publicar esta Orden en el "Boletín Oficial de Aragón", para público conocimiento.

Zaragoza, 21 de abril de 2025.

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia,
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ